



Tablón de Anuncios
Y web

C.I.F. Nº: P-3106400-I
Dir.: Plaza España, 12
C.P.: 31380 Caparroso (Navarra)
Teléfono: 948-73.00.33
e-mail: ayuntamiento@caparroso.es

AYUNTAMIENTO
DE
31380 CAPARROSO

Aprobación inicial de la modificación de la Ordenanza fiscal reguladora de los precios públicos por la utilización de las instalaciones deportivas municipales

El Pleno del Ayuntamiento de Caparroso en sesión celebrada el día 31 de enero de 2019 aprobó inicialmente la modificación de la ordenanza fiscal reguladora de los precios públicos por la utilización de las instalaciones deportivas municipales, en lo que se refiere a la cuantía de los mismos, que regirán a partir del 1 de enero de 2019.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 325.1 de la Ley Foral 6/1990, de 2 de julio, de la Administración Local de Navarra, la modificación aprobada se somete a información pública durante treinta días hábiles, a contar desde el siguiente al de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Navarra, para que las personas interesadas puedan examinar el expediente y formular reclamaciones, reparos u observaciones.

Si transcurrido el período de exposición pública no se formularan alegaciones, la modificación de la ordenanza quedará definitivamente aprobada, procediéndose a la publicación de su texto íntegro en el Boletín Oficial de Navarra.

Caparroso, 31 de enero de 2019.–El Alcalde, Aquilino Jiménez Pascual.

Código del anuncio: L1901462

- Anuncio publicado en el **Boletín Oficial de Navarra Nº 36 - 21 de febrero de 2019**
- Plazo presentar reclamaciones: hasta el **05 de abril de 2019**, inclusive.

Lo que se hace público para general conocimiento
En Caparroso 21 de febrero de 2019.
El Alcalde Presidente, Fdo.: Aquilino Jiménez Pascual.

